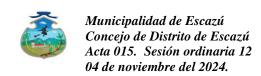


ACTA N°015-2024 2 Sesión Ordinaria 12 3 4 Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria número doce celebrada por el 5 Concejo de Distrito de Escazú, del cantón de Escazú, período dos mil veinticuatro – dos 6 mil veintiocho en las instalaciones del Edificio Walter Howell propiamente en la Sala de 7 Reuniones de la Secretaría Municipal, a las diecinueve horas trece minutos del cuatro de 8 noviembre del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas: 9 10 Miembros presentes en esta sesión: 11 12 Ernesto Alvarez León Síndico Propietario PNG. 13 Susan Benavides Badilla Síndica Suplente PNG. 14 Conceial Suplente UPES. Andrés González Porras 15 Concejal Propietario UP. Emmanuel Monge Hernández 16 17 Se encuentra presente la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Estefanía 18 Fernández Ramírez, quien funge como Secretaria de concejos de distrito. 19 20 Miembros ausentes en esta sesión: 21 22 Alberto Vargas Mayorga Concejal suplente PNG. 23 Concejal propietario PNG. Franklin Benavides Barrantes 24 Alejandra Segura Mena Concejal propietario PNG 25 José Luis Solís Herrera Concejal Propietario UPES. 26 Sebastián León Bonilla Concejal Suplente UP. Concejal Suplente PNG. 27 Yorleny Guzmán Vásquez 28 29 30 PRESIDE LA SESIÓN: Ernesto Alvarez León, Síndico Propietario. 31 ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA: 32 33 34 I. ORDEN DEL DÍA II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO) 35 36 • Vecinos y vecinas de la calle 130. 37 III.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. 38 39 V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 40 VI. MOCIONES Y ACUERDOS. 41 VII. ASUNTOS VARIOS. 42 43 Síndico propietario; bueno muy buenas noches, al ser las 7:13p.m. damos inicio a la 44 sesión ordinaria número 12, y será para el acta número 15, comprobamos que hay 45 quorum, en este momento contamos con dos de nuestros concejales, verdad, y la sindicalía en su representación por parte de mi compañera Susan y este servidor, 46 47 Ernesto Álvarez, acompañados por miembro de la Administración, la compañera 48 Estefanía Fernández, que es del área de Planificación, verdad, entonces, este, al tener



quorum, vamos a, a hacer la aprobación del orden del día, el cual consta en el punto número uno, que es la aprobación, en el punto dos, audiencias, atención al público, en el punto tres, lectura y aprobación del acta correspondiente, en el punto cuatro, lectura de correspondencia, en el punto cinco, asuntos de trámite urgente, en el punto seis, mociones y acuerdos, y en el punto siete, asuntos varios. Para continuar entonces, lo que vamos es someter a votación el orden del día, compañeros, los que estén a favor, me levantan la mano, tres votos, queda debidamente aprobada el orden del día. Pasamos al punto número dos que es atención al público.

8 9 10

2

3

4

5

6

7

### ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

11 12 13

Síndico propietario; por acá tengo anotado que, este, el señor Victor Hugo Porras Madrigal, este, nos ha solicitado, eh, audiencia, entonces don, don Victor, le damos la palabra. Adelante.

14 15 16

**Inciso 1.** Se recibe al señor Victor Hugo Porras Madrigal y vecinos y vecinas, de la Calle 130.

17 18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42 43

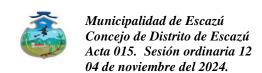
44

45

46 47

48

El señor Victor Hugo Porras; ok, mi nombre es Victor Hugo Porras Madrigal, quiero agradecerles la audiencia, a desarrollar el tema a discutir o a exponer. Hace exactamente 15 días, nos llegó una notificación a los vecinos de la calle 130, que sería de Arenas, 100 metros en ambos lados. Esta calle es en una sola vía, que sería de norte sur hacia la calle que es la Zavaleta, sí sería de sur a norte, perfecto. Esa calle durante muchos años, ha sido una calle de una sola vía, nos topamos con la sorpresa que el viernes a las cuatro de la tarde, nos pasan una hojita ahí donde nos dicen que, el lunes la Municipalidad va a pintar a ambos lados, va a prohibir que la gente se parquee en ambos lados durante las 24 horas del día. Nos sentimos desprotegidos, porque creemos, que primero, la calle no amerita que se prohíba parquearse las 24 horas del día, es la única calle en Escazú que tiene ese privilegio, entre comillas digo, ahí vemos afectados a familias que hemos vivido o hemos tenido comercio en esa zona muchos años, por muchísimos años. Esa calle, es una de las calles más viejas de Escazú, porque el desarrollo del cantón o de los pueblos se hace alrededor de la iglesia, esa calle está a 100 metros de la iglesia, esa es la misma calle que ha estado ahí hace 100 años, o 150 años o 200 años. Esa calle ha estado ahí con las mismas dimensiones, de hecho la casa de los López, que es la casa de adobe, tiene acera, esa casa tiene construida 200 años, eso demuestra que esa calle está ahí hace 200 años. Venimos el lunes, los vecinos afectados, a la Municipalidad nos recibió muy gentilmente la Administración, la gente de Obras y transportes, no sé cuál fue la dirección ahí, un señor de apellido Fonseca, nos dijo la verdad del tema, la Municipalidad hizo oficio de una denuncia a un vecino, que hago la aclaración, ese vecino entonces tiene el derecho absoluto de poner las denuncias, y la Municipalidad la obligación de acatar y darle respuesta a una denuncia a un vecino. Sorpresa nosotros es que esa denuncia, lo que dice la Municipalidad, fue pagar un estudio de un cuerpo de ingenieros en tránsito, el estudio lo, lo que determina es que esa calle tiene tres metros y algo de ancho y por lo tanto ahí no puede estar vehículos estacionados. Ese estudio fue al Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Obras Públicas dice que hay que pintar dos franjas amarillas, o una franja a cada lado y poner la rotulación que ya está puesta. Este, venimos y nos dice el ingeniero, la persona que nos atiende, de que efectivamente hay que hacerlo, que es una orden del Ministerio de Obras Públicas, esa



3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

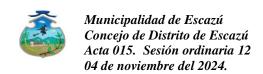
45

46

47

48

calle no es una calle nacional, es una calle de uso cantonal, no es una vía principal, no comunica un cantón con otro cantón. Entonces la, la decisión de hacer o no hacer según mi criterio esa decisión, es propiamente municipal. No entiendo o no logro explicar qué músculo político o administrativo tiene esa persona que hizo esta denuncia para que se acatara hacer un estudio pagado por la Municipalidad, llevado al ministerio, aprobado, no hay descargo de parte de los ciudadanos que estamos siendo perjudicados con esta toma de decisión, nunca nadie nos consultó, nunca nadie nos pidió opinión, y fuimos arbitrariamente eh, diría yo, sometidos a un criterio técnico sin que nosotros tuviéramos ninguna injerencia, yo tengo algún interés o podría creer la gente que tengo un interés comercial, porque nosotros somos dueños del bar Arenas, ese bar ha estado ahí hace 100 años, la patente es la número diez, es una patente de 1930, yo me acuerdo, y esto lo digo no como broma, que ahí amarraban hasta caballos en ese bar, y no lo digo broma, yo me acuerdo, yo tengo 60 años, esa ha sido mi familia hace muchos años, entonces, eh, no veo porqué someter a un patentado a tal ingratitud de no permitirle que sus clientes puedan parquear, como lo hacen todos los clientes alrededor de Escazú, porque eso no es una zona amarilla permanente en todas las calles, y le decía yo a Ernesto hoy en la mañana, que esa calle que ahí cerraron 100 metros, vienen desde la escuela, no es que se hace un embudo ahí, que esa calle se estrechó, no esa calle viene desde la escuela con el mismo ancho, entonces, si la lógica de ese ingeniero es, di pintemos de amarillo hasta la escuela, ahora bien, esa es una arteria de salida del cantón, entonces uno podría entender que a cierta hora la calle necesita flujo, uno diría bueno, que pongan un rótulo de 6 a 8 que prohíbe parquear, y de 5 a 7 se puede, porque tiene lógica, porque así ayudamos a que todos los que usamos la calle podamos salir de Escazú. No pues esa calle tiene la bendita restricción de tener 24 horas prohibido estacionarse ahí, entonces digo yo, bueno será que van a poner estación de bomberos ahí, o la Cruz Roja porque resulta que los carros altos pasen por ahí las 24 horas del día, que podría tener alguna lógica, el estudio que se hizo, que ustedes seguro tienen que pedir a la Administración, establecerá cuántos vehículos al día pasan por esa calle, si es una calle que representa en un solo sentido el conteo de todas las salidas del cantón. Voy a poner un ejemplo, de esta esquina donde está el edificio municipal, a 200 metros, es donde está Domicilio Fijo, la casa de los Chávez, de adobe, esa calle es de doble vía, oigan doble vía tiene esa calle, y se permite parqueo a los carros a ambos lados, o sea dónde está la lógica de un estudio de ingeniería que nos diga que una calle de doble vía que está a 10 metros de la iglesia, que no puede estar más en el centro, una calle así se pueda parquear en ambos lados, ahora, la solución de esto, y esto lo digo con todo el respecto, no es pintar Escazú amarillo, o sea, si mi calle está cerrada que cierren todas, no, no, perdón, esa no es ninguna solución. La solución es la lógica, pintemos un lado de la calle, establezcamos horas, la restricción vehicular en este país no son las 24 horas, son 12 horas, porque a las 2 de la mañana, el flujo vehicular de esa calle, de Arenas para arriba, mucho es un carro por hora, mucho, perdón, todos los que estamos ahí somos vecinos, y hemos vivido en esa calle, o hemos tenido actividades por ser de esa calle 100, 60, 70 años, y lo apoyamos, somos hasta 25 todos somos vecinos de ahí; entonces, cuál es el interés de nosotros en esta audiencia: 1) establecer la manera en que la muni trabaja, la estructura municipal, cuál estructura municipal, Concejo, Auditoría y la Administración, y cuál es la estructura del Concejo, el Concejo de Distrito, eh síndicos y ahí para arriba, bueno, estamos haciendo precisamente el proceso como se debe, y queremos hacerlo como se debe, no hay ningún interés de perjudicar, ni de mal informar, ni de venir a aquí hacer caras ni reprochar. No, no, no, el único interés de nosotros es que la Administración, el



3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

Concejo nos permita defendernos, nos permita tener la libertad de que ustedes como popularmente son electos y representantes del pueblo, nos permita tener la voz ante ustedes, ante el Concejo, porque voy a pedir y en esto voy a ser claro ante la secretaría que está llevando el acta, quiero pedirle el expediente de este caso, quién autoriza la solicitud del estudio de tránsito, la orden de compra si se hizo de manera directa, si es un proveedor que la da servicios a la Municipalidad o es externo, porqué se lleva directamente al MOPT, porque no se establece si es una calle cantonal, porqué se lleva al Ministerio de Obras Públicas de Transportes, es una calle cantonal, yo no veo la, la calle, las dos lados amarillos ahí en la calle principal de Escazú, de Ópticas Visión al Oriente no hay dos líneas, y tendría lógica y tuviera lógica porque es la arteria principal de Escazú. De la Intex o la antigua ahí para abajo, que es donde se entra al cantón, ahí se parquea todo el mundo a los dos lados. Porqué los famosos 100 metros de Arenas para arriba está pintado de amarillo, o sea, esa es la pregunta, a mí, si alguien me da una respuesta lógica, que me diga, mire, por ahí pasan los carros de bomberos a las 2 de la mañana, y todos presente, no vamos a decirle, bueno a las 2 de la mañana hay que darle campo a los carros de los bomberos, por Dios, mire, yo creo que es sentido común, que no es el más común, entonces eso es lo que queremos que ustedes entiendan, no es nada en contra de la Administración, por el contrario, es un criterio muy personal mío, esta muni ha hecho mucho por Escazú, y se los agradecemos, pero alguien tiene que darnos respuesta a esto, por favor, de verdad que se los pedimos con todo, las ganas de que alguien nos escuche. Hace 8 días que estuvimos con los empleados municipales, no salimos muy satisfechos, vea, porque ellos dijeron la muni no tiene nada que ver con esto, eso fue lo que nos dijeron, estamos de acuerdo, verdad, entonces yo digo, bueno si ustedes no nos quieren dar respuesta, vamos a tener que buscar la respuesta, voy a abrir comillas aquí, hace 2 años o hace 3 años, la Administración pasada pintó las calles de Escazú de amarillo, tengo entendido, tengo entendido, de que hay una resolución de la Sala Cuarta donde se prohíbe que se pinte las dos lados de la calle de amarillo, entiendo que por favor la secretaría le pida al departamento legal de esta Municipalidad, si de verdad ese acuerdo es real, porque no tengo por qué saberlo, si uno tiene que saber la oficina de Derecho de esta Municipalidad, eso evitaría varias cosas, que nosotros tomáramos una línea que no queremos tomar y que no es la mejor que esa línea legal, el sala cuartazo, que nos escuchen y a la Defensoría, no es como para 100 metros de calle, entonces cómo evitamos todo esto, tener un expediente muy, muy elaborado, averiguando qué se puede hacer y qué se ha hecho en este cantón en estos últimos 10 años, de una manera correcta, y así que podamos cotejar y decir, bueno sí se hizo, no se hizo, sí se puede hacer, cuándo se puede hacer y de qué manera se puede hacer. Quisiera darle la palabra a los otros compañeros, que todos somos vecinos de la misma calle.

38 39

La señora Gloria Gutiérrez; bueno yo tengo otras cositas que decir.

40 41 42

Secretaria concejos de distrito; perdón, el nombre por favor antes de.

43 44

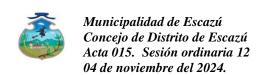
La señora Gloria Gutiérrez; mi nombre es Gloria Gutiérrez.

45 46

Secretaria concejos de distrito; Gloria.

47 48

La señora Gloria Gutiérrez; Gloria Gutiérrez y mi cédula es 801.



Secretaria concejos de distrito; no la cédula no, solo el nombre. Gracias.

La señora Gloria Gutiérrez; en esta hoja yo tengo varias firmas de todos los vecinos que evidencia que no, que o sea que una sola persona fue la que puso la denuncia contra todo este montón de firmas que es gente que les está afectando esto, precisamente hoy estábamos con la vecina viendo que ella tiene una adulta mayor y una niña que tiene que sacar a la escuela, y en vista de que pintaron esta calle así, los carros van pasando, pero volando, entonces eh, hoy en la mañana hubo un choque, precisamente en la esquina, y a ella casi la levantaba un auto porque ella iba saliendo con la niña y como ya no hay ni reductores ni nada, entonces la genta pasa. Entonces bueno, esas serían la, digamos mi aporte, y no sé si alguien más quiere decir algo.

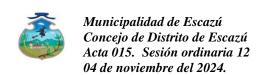
La señora Marjorie Cortés; bueno yo, como dijo ella, este, Marjorie Cortés Hernández, tengo cincuenta y cinco años de vivir en esa calle, y hasta ahora vemos cosas así, verdad, este, como lo hablaba ella, este, yo tengo, que sacar a mi nieta a la escuela, al lado atrás hay dos chiquitos que a veces se vienen en carrera y yo tuve que hablar con la mamá, trate de no dejarlos ahí porque los carros pasan como si hubieran estado en la pista, nosotros está aquí la grada, aquí pasan los carros y así, a mi hija, creo que fue la semana pasada, este, casi la aga, la golpea un carro, porqué, porque agarran a pasar recto, entonces este no, con eso que hicieron no estamos de acuerdo, ahorita va a haber, puede ser que más adelante si no se arregla esto puede haber un accidente peor, que nos atropellen a un chiquito o hasta a un, yo estoy muy mal de la columna, y tengo que salir muy despacito, y los carros no paran, hay un muerto y no paran, siguen así, yo tengo que tener bien como paso hasta que se vayan los carros para poder para poder pasar la calle.

Síndico propietario; gracias doña Marjorie. ¿Alguien más que quiera hacer algún aporte a los comentarios? Ok, bueno, don Victor, gracias por la exposición, este, también doña Gloria y doña Marjorie, nosotros como les comenté antes del inicio de la sesión, hemos tomado nota de cada una de las cosas que ustedes nos han comentado el día de hoy, entendemos completamente, la posición de ustedes, verdad, el respaldo de las firmas, sí les vamos a agradecer en la medida de lo posible, si nos pueden dejar una copia.

La señora Gloria Gutiérrez; claro, ya la tengo aquí.

Síndico propietario; para poderla adjuntar también al acta, y este, nosotros lo que vamos a hacer es en este caso, es empezar a hacer todas las gestiones para consultar, conocer, ver detalles sobre, sobre la, sobre la decisión, verdad, de la toma de decisión de pintar las calles, la calle en ambos lados de amarillo. Doña Marjorie, adelante.

La señora Marjorie cortes; ¿puedo decir otra? Es que se me olvidó. Nosotros tenemos un adulto mayor, mi tío y la esposa son adultos mayores, este, en el caso, ahí vienen a visitarnos a nosotros, a mi mamá, y a digamos a ellos, no pueden parquear los carros, porque pasan rápido, hace poco nos quitaron, creo que fue hace como un mes que hicieron limpieza de calle, y mi cuñado, que traía a ver a mi hermana a ver a mi mamá que estaba enferma, lo hicieron quitado rápido. Nosotros dijimos a la policía, vienen a visitar a mi mamá porque está enferma y está en cama, y dice no, no nos importa, tiene que quitar todos los carros, y usted dice, di mi hermana tuvo que irse, no duró ni 5



minutos. A veces, mis hermanos en la noche vienen en una carrerita porque como mamá está en cama, este y no pueden, mi primo llega, entra a ver los papás que viven como 100 metros adentro es metido, él va, saluda y de una vez es a salir porque si pasa el tráfico le quitan las placas y no puede estar entonces, también eso tienen que ver porque hay varios adultos mayores que los hijos no pueden ir a visitarlos, la mayoría tiene carro.

6 7 8

2

3

4

5

Síndico propietario; ok.

9 10

11

12

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

Concejal Andrés González; no se si, perdón, no sé si hago el aporte yo o usted, ok, es que estaba investigando un poquito sobre el asunto de la Ley de pintar las franjas amarillas, lo voy a leer textualmente como dice: "en Costa Rica la normativa sobre la demarcación de aceras y zonas de estacionamiento, se regula por la Ley de tránsito número 9078 y los reglamentos municipales de cada cantón, la Ley de tránsito establece las reglas para el estacionamiento y demarcación y normalmente prohíbe pintar los dos bordes de acera de ambos lados de color amarillo, excepto en áreas donde sea necesario para la seguridad vial o el flujo de tránsito. Cada Municipalidad tiene la autoridad para establecer sus propias disposiciones, por lo que podría haber variaciones en la regulación específica de pintar bordillos en amarillo. Usualmente el color amarillo, se utiliza para indicar zonas donde está prohibido estacionar, y su aplicación a ambos lados de la calle suele justificarse solo en calles muy estrechas, zonas escolares, o áreas donde el estacionamiento compromete la seguridad o el paso de vehículos de emergencia". Como decía el señor Hugo, entonces, lo que digo yo es, bueno, como acotando lo que dijo el señor Hugo, pedir la resolución, quién hizo la investigación, quién hizo el estudio, porque si en la ley dice que la Municipalidad tiene la potestad para definir se pinta o no se pinta, hay que, di investigarlo, hay que investigarlo porque también tiene toda la razón, como dice el señor, no, no es buscar que di me pintaron a mí pinten todo Escazú porque sería de verdad o sea lógico, que si pintaron esos 100 metros, pinten ahí para arriba todo, y no es la idea, verdad, la idea es buscar la solución. Yo lo comentaba hace unos días, creo que en los concejos nosotros lo hemos comentado, esa calle y la calle que va del antiguo Mundo del pan hacia el, hacia el norte, es un poco incómodo a ciertas horas de la mañana porque la gente está saliendo, de 6 de la mañana a 8, 8:30, 9, entonces yo creo que aquí lo hemos comentado pero no hemos podido solucionar nada, ahora que se presenta este problema, como decía el compañero Ernesto, nosotros estamos aquí para ayudar al pueblo, y como decía el señor Hugo, nosotros fuimos elegidos por el pueblo para ayudar al pueblo, entonces, en eso estamos, escuchándolos, poniéndonos las botas y acá el que tiene la autoridad es don Ernesto, quien es quien tiene la comunicación en primer plano con el Concejo Municipal, y lógicamente él es el que va a llevar todas sus inquietudes para hacer todo lo posible para que todos salgamos beneficiados.

40 41 42

43

44

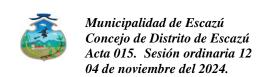
45

46

47

48

El Victor Hugo Porras; tal vez para, para agregar dos cositas, que quiero que quede en actas ¿hay alguna posibilidad que el acta que está llevando ella, se me envíe a mí para verificar el contenido de lo que yo digo, primero que eso mismo, usted lo está grabando, pero me interesa saber que lo que diga en acta, sea lo que lo que yo dije. Tal vez si doy mi correo para que la secretaria que está llevando el acta lo ponga ahí, mi correo es <a href="mailto:hugoporrasm@hotmail.com">hugoporrasm@hotmail.com</a> y a la vez aprovecho para hacer esta consulta, yo quisiera el expediente como dije antes, de todo este proceso, no para hacer ninguna denuncia, se



los juro, es para saber quién hizo, es más, no me interesa quién hizo la denuncia, yo respaldo las denuncias, me apego a eso, todo, todo mundo tiene derecho a hacer sus denuncias, entonces, lo que quiero saber es, cómo se manejó esto internamente, porque, insisto, no es tan fácil, hacer lo que se hizo, o sea, no es tan fácil, entonces por eso es que digo, el que hizo esto tiene que tener mucho músculo para mover en el MOPT para mover en la muni de Escazú una serie de cosas. Y le decía yo a Andrés, que yo soy brujo de hace 200 años y lo sé porque en la curia están todos los registros de mi familia, entonces me convierte en un brujo, no tengo la cualidad del brujo, no puedo adivinar ni puedo suponer, porque es lo más terrible suponer para no juzgar, entonces qué es lo que quiero, ver el expediente, insisto, quién autorizó la firma, quién hizo el, el, el, como se, el estudio, quién es el que hizo el estudio, si tiene experiencia, cuánto le pagaron, si fue una contratación directa, si está en acreedores de la Municipalidad, todas esas cosas para mi interés no se si el de los demás compañeros, es importante, entonces para mí eso sí es importante, entonces eso es lo que quiero y agradecer pero montones la atención de hoy, o sea, mejor no, de verdad que sí, muchas gracias a todos porque la verdad es que, tener un quórum que lo escuche a uno, que además, que le pueda ayudar a uno, es, es el producto de la democracia que vivimos los costarricenses, entonces muchas gracias.

Síndico propietario; con mucho gusto, don Hugo. Bueno, efectivamente con el tema del acta y el tema este, del expediente, todos estos son documentos públicos, ustedes van a poder tener acceso a ellos. Tengo entendido que, para el expediente, sí hay que hacer una solicitud especial, directamente a la Administración, ¿la hacemos nosotros o tienen que hacerla los vecinos, Estefanía?

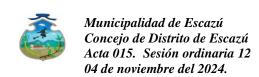
Secretaria concejos de distrito; eh, sí, muchas gracias. Con el tema del acta, esta acta, para hacerla pública primero tiene que aprobarse, entonces en términos de fecha, primero se estaría aprobando hasta el 18 de noviembre, entonces más bien le invitaría a usted, si ese día puede venir, porque si usted quisiera hacer algún cambio, no le parece algo. Sin embargo, la transcripción es tex, es literal, verdad, de la grabación, venir ese día porque creo que así agiliza, eh, porque quienes aprueban al final son los miembros del concejo de distrito.

El Victor Hugo Porras; totalmente de acuerdo.

Secretaria concejos de distrito; porque ellos son quienes aprueban o reprueban el acta; entonces sería hasta el 18 de noviembre. Con el tema del expediente, a fin de cuentas si ustedes como Concejo de Distrito hacen la solicitud, lo están haciendo a raíz de una solicitud de los vecinos. Entonces el origen de la solicitud son los vecinos, entonces ya sea que, eh, la solicitud la hagan ellos y ustedes la reciben y la trasladan a la Administración, o que ustedes la hagan directamente a la Administración.

El Victor Hugo Porras; no, hagámoslo de esa manera para evitar que nosotros hagamos, ustedes la hacen es la manera correcta, por eso hago la solicitud aquí al Concejo de Distrito.

Síndico propietario; muy bien, bueno, con esas dos consultas que nos hicieron, ya tenemos claro el panorama, verdad, de cuál es el camino, cuál es la línea, invitados por



supuesto, esta siempre va a ser la casa de ustedes, entendemos y reitero la situación actual, verdad, con el tema de la demarcación, yo, tal vez me inclinaría a pensar que la, que decisión pudo ser, esto es un supuesto, verdad, que la decisión pudo haber sido por el tema del ancho de la calle, que es una calle que es realmente angosta, verdad, tal vez por ahí puede ser la línea que basó el ingeniero en ese punto, verdad. Sin embargo, ya al tener conocimiento del expediente y todo, pues vamos a tener un panorama más amplio.

6 7 8

2

3

4

5

La señora Gloria Gutiérrez; perdón, tengo una observación en cuanto a eso.

9 10

Síndico propietario; claro, doña Gloria, adelante.

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

La señora Gloria Gutiérrez; bueno, realmente eso es algo que nos castiga, y eso lo tendrían que haber planificado de otra manera, porque en este momento y tomándolo así uno siente que es una decisión muy arbitraria, y eso fue lo que le comunicamos la vez pasada que tuvimos la reunión, porque tiene que haber otra forma de hacerlo, mas no que nos afecte a nosotros, porque la obligación, siento yo, que la obligación de la Municipalidad es cuidar a su pueblo, mas no maltratarlo, y eso es lo que está haciendo con toda esa calle, o sea, todos los que viven, todos los vecinos que viven en esa calle, así es como nos sentimos, no cuidados sino maltratados, porque es así, así como la señora no puede salir, no pueden llegar a visitarla los hijos, los niños no pueden salir porque pasa un carro y los desbarata y o sea, hay un montón de cosas y en general, lo otro que sentimos que fue así, como lo sentimos, nos llegaron a avisar el viernes a la 1 de la tarde, como que, yo no quiero decir esto pero así lo sentimos, y todos nos sentimos así, que era como si estuvieran haciendo algo que no era normal, porque porqué nos avisan a la 1 de la tarde cuando ninguno podíamos hacer ya absolutamente nada, y el lunes llegaron a las 6 de la mañana a pintar la calle, o sea, ya nosotros no podíamos hacer absolutamente nada, no podíamos decir nada, es más, el lunes a primera hora nos fuimos los que estamos aquí a la Municipalidad a preguntar, entonces yo digo, esas cosas por qué las hacen tan arbitrarias, porqué no nos dan ni siquiera la oportunidad de decir, este, yo opino, o sea, yo entiendo perfectamente, que sí, que son decisiones que tal vez las tienen que tomar, pero me parece que es importante cuidar al pueblo, en ese plan, no de esa manera. Arenas lleva años trabajando ahí, y de esa manera no le están llegando clientes, es algo que, porqué si nosotros estamos pagando patentes, porqué si nosotros vivimos ahí hace tantos años, hay cosas que tienen que tal vez, sí arreglarlas, pero también se pueden llegar a arreglar de otra manera que no afecte tanto, eso es, bueno ese es mi pensamiento, verdad.

363738

39

40

41

42

43

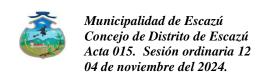
44

45

46 47

48

Síndico propietario; claro doña Gloria, no y de verdad reitero este, primero, el acercarse a nosotros y el tomarnos en cuenta, verdad, para este proceso, eh, externarles que nuestro compromiso, y se los dije a los compañeros desde el momento que pusimos aquí los pies en nuestra primera sesión de este periodo, nuestro compromiso es con ustedes, verdad, entonces, nosotros vamos a hacer todo, todo lo que esté a nuestro alcance, verdad, y todo lo que nuestras competencias nos lo permitan, para poderles ayudarles a ustedes en esto, vamos a hacer lo que es la solicitud del expediente, conocer a fondo un poco sobre el tema, verdad, porque claramente hay una afectación directa, verdad, aquí lo importante creo que es buscar flexibilizar ese, esa directriz, verdad, flexibilizarla, y que la afectación no sea así, tan directa, entonces no tendría más que aportarles a esto, verdad. Sí decirles que, esa es ahorita la postura desde nuestro lado, vamos a hacer la



presentación del caso y, estamos en constante contacto y comunicación, verdad para, para, que vayamos ahí avanzando con el tema.

La señora Gloria Gutiérrez; muchísimas gracias por su tiempo.

Síndico propietario; no y a ustedes por acompañarnos, de verdad. Muchísimas gracias.

- La señora Gloria Gutiérrez le entrega hoja original con las firmas de las personas vecinas afectadas por la demarcación de doble línea amarilla en la calle 130.
- 10 Vecinos se despiden y agradecen el espacio. Se retiran.

12 Síndico propietario; ¿ellos se anotaron en la lista de asistencia?

14 Concejal Emmanuel Monge; ehhh, me parece.

16 Secretaria concejos de distrito; yo se las facilité desde el inicio para que fueran ahí.

18 Concejal Emmanuel Monge; Omar, Hugo, Gloria.

20 Concejal Andrés González; sí, entonces sí.

22 Síndico propietario; sí, sí la pasaron porque llegó hasta allá.

Concejal Emmanuel Monge; Marjorie, Jean Carlo, José.

Síndico propietario; excelente, muy bien, bueno, entonces para continuar con la sesión, corresponde entonces la lectura y aprobación del acta correspondiente.

## ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

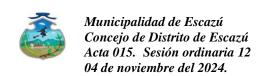
Síndico propietario; en este caso son las dos actas, el acta número 13 y número 14. Esta fue enviada previamente por correo electrónico y este, por, por, medio digital, verdad, no sé si ustedes, bueno, me comentaron que sí le dieron lectura, si tienen alguna consulta, algo que, relacionado al acta, que quisieran comentar. Ok, entonces vamos a someter, ¿perdón?

Concejal Andrés González; perdón, de mi parte todo bien, ya la revisamos.

Síndico propietario; muy bien, entonces vamos a someterla a votación, los que estén a favor del acta 13, levantarme la mano, 3 votos, para la firmeza, 3 votos. Y para la aprobación del acta número 14, los que estén a favor levantarme la mano, 3 votos, y para la firmeza, 3 votos. Quedan debidamente aprobadas las dos actas, para lo correspondiente estaríamos haciendo el respectivo traslado.

Las actas 13-2024 y 14-2024 se aprueban con tres votos de forma unánime.

# ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.



Síndico propietario; en tema de asuntos de trámite urgente, bueno, yo no traigo nada el día de hoy. No sé si alguno quiere presentar algo. Andrés, adelante.

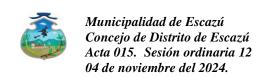
Concejal Andrés González; si podemos tocar de una vez el tema de estos vecinos, que sea urgente, muy urgente, porque me pongo en los zapatos de los vecinos y me pongo en los zapatos de los comerciantes, si yo tuviera mi negocio ahí y mis clientes no se pueden parquear, no sabría qué hacer, no sabría a quién acudir, entonces creo que nosotros somos los que podemos ayudarlos, propongo, si se puede, o sea si se pudiera, yo le iba a hacer el comentario delante de ellos, que de parte de Andrés González, si estuviera en sus manos, inmediatamente mando a pintar uno de los lados de blanco, con rótulos donde permita el parqueo o no permita el parque de ciertas horas, de ciertas horas. Porque lo que buscamos es la comodidad para todos, todos los escazuceños, entonces si de un lado tenemos amarillo, perfecto está bien entendido, si del otro lado tenemos blanco, eh, que los vecinos entiendan y que les hagan llegar un documento como el que les hicieron llegar de que, de 6 de la mañana a 8:30 de la mañana por favor, no parquear para permitir el, el el, libre tránsito y que todo fluya mucho mejor, entonces, yo considero, para mí es un trámite urgente y que podamos tratar de llegar a que le llegue al Concejo lo más pronto posible.

Síndico propietario; correcto, no, a mi me parece muy bien, Andrés, de hecho íbamos como en la misma línea, yo lo iba a presentar como un tema de moción, verdad, pero podemos en base a la premura y la solicitud de los vecinos, podemos meterlo como un tema de trámite urgente, en este caso, ¿lo haríamos como por medio de un acta, la solicitud de estos documentos, Estefanía, o nada más lo solicitamos como tal?

Secretaria concejos de distrito; eh, a ver, los trámites urgentes, yo lo que he hecho, es que envío el correo, entonces yo digo en el acta tal, en la sesión tal, el Concejo de Distrito tomó esto como un tema de trámite urgente, entonces sería hacer la solicitud, eh, pensaría que a Gestión Urbana, a don Cristian Boraschi, como gerente de Gestión Urbana, a ver qué nos dice sobre ese expediente, qué es la situación de la franja amartilla en esa zona, y esperar la respuesta, porque si ustedes esperan a que vaya al Concejo Municipal, primero tienen que aprobar el acta para ya luego trasladarla. Lo que yo hago es trasladar acuerdos, eh, que bueno, le pido la firma a los síndicos y tal, entonces si ustedes lo toman como un punto de trámite urgente, eh, mañana podría estar enviando un correo pero a modo de solicitud, verdad, ya el tiempo de respuesta no dependería de mí, verdad, dependería de la Gestión Urbana en este caso.

Síndico propietario; ok, no, entonces sí, lo dejamos como un tema de trámite urgente. hacemos la solicitud del expediente con todo lo que el señor Hugo solicitó, en su momento, tener conocimiento a fondo de cada uno de los detalles, y del no conocer el que denuncia, sino más que todo como el fondo del, del proceso como tal, entonces sería eso, solicitar ese expediente para, para empezar a poner manos a la obra y poner en autos a los vecinos que están siendo afectados de momento. Emmanuel, no sé si vos tenés algo en asuntos de trámite urgente.

Concejal Emmanuel Monge; no, nada más lo que les había comentado en el chat, acerca de este, que están construyendo, eh, hay unos condominios que están detrás de mi propiedad que, no recuerdo el nombre del condominio pero están construyendo unos, un



muro de contención, para esto metieron maquinaria, un tractor verdad, al río, y para poder construir los gaviones, hay una cantidad de lodo que tiraron en el cauce del río, entonces, eso va afectar bueno no solo a mí, verdad, sino que a mis vecinos, que ya de por si estamos siendo afectados por la erosión natural del curso del río, sino que si esta gente deja esta cantidad de barro ahí en el cauce del río, di pues el agua busca por donde y nos va a afectar, entonces, y esto que digamos tal vez esto no es lo más grave, lo que más preocupa es el tema ambiental, porque ahí tenemos la dicha de que hay un montón de especies de vida silvestre, verdad de fauna, entonces que podrían verse afectados en sus niditos, sus madrigueras, y esto pues di sería una lástima porque estaríamos pendiente biodiversidad en el cantón.

Síndico propietario; ok, en este caso, entonces Emmanuel lo podemos presentar también como a modo de consulta de trámite urgente este, lo que es, tal vez un informe, de, de, sobre los permisos, si está bien actuado el ingresar al rio, ¿están haciendo draga o no?

Concejal Emmanuel Monge; eh, no, digamos ellos nada más tiraron todo el material, todo el, el, el, la tierra, que sacaron de la parte de la propiedad de ellos, la tiraron hacia el río.

Síndico propietario; ok, ¿esto con el fin de hacer el muro de contención?

Concejal Emmanuel Monge; sí, los gaviones.

Síndico propietario; muy bien, sí entonces sí presentarlo como un tema de trámite urgente, una solicitud al área de Gestión Urbana para conocer este, si los permisos dan, para poder realizar ese tipo de trabajo verdad, y si está en los lineamientos este, sobre lo del tema de ley de construcción, y la ley urbana, verdad.

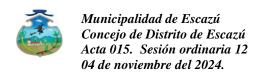
Concejal Emmanuel Monge; sí, yo tomé un video, lo que pasa es que no se logra apreciar bien, porque la vegetación es tupida ahí en el río, por dicha está bien cubierto, entonces, en el video tal vez no se logra apreciar tan bien como estando ahí en persona, tal vez con un dron sí sería, para efectos de toma de imágenes sería ideal poder utilizar un dron.

Síndico propietario; claro, sí, entonces di dejémoslo así, como vamos a hacer la solicitud a Gestión Urbana para conocer el detalle, este, tal vez ahora nos compartes la ubicación, vamos a ver si conseguimos el nombre del condominio, para también poder dirigirnos directamente al correspondiente, verdad. Eso en este tema, adelante, Estefanía.

Secretaria concejos de distrito; gracias, sí es que ocuparía para efectos de hacer la consulta, ya sea el nombre del río o el condominio porque si no, está difícil, la ubicación.

Concejal Emmanuel Monge; ya, Condominio Remanzo, y es, digamos el río que pasa por detrás de mi propiedad es el río Convento.

Secretaria concejos de distrito; muchas gracias.



Concejal Emmanuel Monge; con mucho gusto. Es en la Calle 150 B. El Remanzo está 2 ubicado en calle 150 B.

3 4

Síndico propietario; muy bien, muchas gracias por el aporte Emmanuel.

5

6 Concejal Emmanuel Monge; gracias a ustedes.

7

8 Síndico propietario; vos, Su, ¿querías hacer algún?

9

10 Síndica suplente; no.

11

12 Síndico propietario; muy bien, entonces continuando con el orden del día, vamos al 13 punto seis, mociones y acuerdos. Adelante, Estefanía.

14

15 Secretaria concejos de distrito; creo que se comió un punto que es el de 16 correspondencia.

17

18 Síndico propietario; ¡ay sí, perdón! Perdón, perdón, sí tenés razón.

19

20 Secretaria concejos de distrito; sí, en realidad antes de asuntos de trámite urgente iba la 21 correspondencia, pero ahí en el acta, di quedará cambiado el orden.

22

23 Síndico propietario; no hay problema.

24

25 Secretaria concejos de distrito; porque así lo abordaron.

26

27 Síndico propietario; te agradezco mucho más bien, Estefanía, por la corrección, 28 entonces vamos a devolvernos al punto cuatro a la lectura de la correspondencia.

29

Estefanía, estamos con usted. 30

31

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

32 33

Inciso 1. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal. 34 Remite oficio COR-AL-2372-2024, respuesta acuerdo AC-23-2024.

35

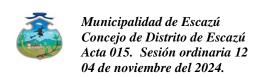
- 36 **Inciso 2.** Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.
- 37 Remite oficio COR-AL-2350-2024, acuerdo municipal AC-338-2024.

38

39 Secretaria concejos de distrito; este acuerdo, pues llegó un poco atemporal, pero ya 40 ustedes actuaron con respecto a eso que era los proyectos de partidas específicas. Los 41 siguientes dos son notas de un vecino del cantón de Escazú, que solicitó que fueran 42 leídos en las sesiones en vivo del Concejo Municipal y en los tres Concejos de Distrito.

43

- 44 Inciso 3. Cristian Rodríguez Jaén.
- 45 Remite nota con fecha del Lunes 28 de octubre del 2024, con el asunto
- 46 "Recomendaciones y Sugerencias para realizar los Seis Reglamentos del Plan
- 47 Regulador (El Reglamento General y los otros Cinco Reglamentos)."



- I Inciso 4. Cristian Rodríguez Jaén.
- 2 Remite nota con fecha del Lunes 04 de octubre del 2024, con el asunto
- 3 "Recomendaciones o Sugerencias para el Proceso del Plan Regulador (la aplicación de
- 4 varias técnicas participativas en el marco metodológico de elaboración del plan
- 5 regulador)".

- **Inciso 5.** Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.
- 8 Remite acuerdo municipal AC-374-2024, respecto a la Comisión de Trabajo del Plan
- 9 Regulador.

Secretaria concejos de distrito; esa sería la correspondencia.

13 Síndico propietario; muchas gracias, Estefanía.

Secretaria concejos de distrito; con gusto.

Síndico propietario; por la lectura. ¿Esto no hay que someterlo a votación, verdad, es nada más correspondencia? Ok, ese era el punto cuatro, lo que era la lectura correspondiente, ya anteriormente habíamos visto el punto cinco, de asuntos de trámite urgente y, ahora estamos en el punto 6, que es de mociones y acuerdos.

### ARTÍCULO VI. MOCIONES Y ACUERDOS:

Síndico propietario; ¿alguno tiene una moción que presentar el día de hoy?

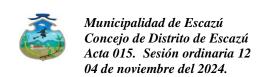
Concejal Emmanuel Monge; no, nada más volviendo a este tema vial, que nos ha ocupado, casi que desde el principio, eh, sí, sí, sería bueno que nos ordenáramos vialmente, porque un día de estos pasé por la calle de Andrés, y no se podía, venía en sentido este al oeste y habían carros parqueados a ambos lados y nos pasan, o sea, hay una congestión bastante, bastante seria, entonces sí sería bueno que otra vez volviéramos a tocar las puertas de la, de la Administración, para ver si podemos apurar eso.

Síndico propietario; claro, de hecho esta solicitud de los vecinos nos da pie para, para di también ver un poco sobre ese tema, ahora está lo del, cómo es que se llama esta.

Síndica suplente; estoy pensando en la misma comisión. La Junta Cantonal Vial.

Síndico propietario; la comisión esta. Está la Junta Cantonal Vial, entonces también vamos a, a remitir las consultas, ver si ya han sesionado, cómo está el asunto, qué tienen ellos en conocimiento e involucrarnos un poquito, verdad, este, para ver qué ha sido de eso, entonces este, nos vamos a involucrar en ese, en esa parte. En este caso, yo no tengo mociones que presentar el día de hoy, se han venido manejando diferentes este, casos que se han visto directamente con la Administración a base de solicitud entonces, se han manejado bien las solicitudes. Adelante, Estefanía.

Secretaria concejos de distrito; gracias. Sí, es que sí, bueno con la lectura del acuerdo del Concejo Municipal, le está solicitando a los Concejos de Distrito, que convoquen a



sesiones ampliadas para eh, tomar representantes ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

Síndico propietario; ajá.

Secretaria concejos de distrito; entonces cada Concejo de Distrito, tiene que hacer nuevamente una asamblea ampliada, pero para el fin de seleccionar un representante de la sociedad civil; de juntas de camino, de asociaciones de desarrollo, etcétera, las fuerzas vivas del cantón; entonces, cada concejo de distrito, tomará un acuerdo de cuándo realizarla, dónde realizarla, porque sí lleva todo un proceso de divulgación, eh, entonces sí, para que ustedes lo valoren, pueden, yo les diría que si pueden tomar el acuerdo hoy, para ya ir agilizando este tema por ejemplo, por ejemplo San Rafael sesiona el jueves, San Antonio el 11, entonces, sí ahí sería, o sea, no dice cuándo ocupan tener una respuesta, o sea cuándo ocupan hacer la sesión ampliada pero sí les insta desde ya, verdad, a que definan una fecha para recibir a personas para esa sesión ampliada, entonces.

Síndico propietario; en este caso sí tenemos que definir la fecha, es que sí era un tema que yo quería con vos ahora para hacerlo de manera ordenada, verdad, porque sí es la primera vez que a mí me corresponde hacer una convocatoria para esta, para este tipo de asambleas. Sin embargo, siendo así, podemos ver fechas, el tema de conveniencia del lugar, verdad, porque me imagino va a llegar mucha gente, Estefanía, entonces ver fechas, ver lugar, y todo lo que se ocuparía en este sentido. Adelante Andrés.

Concejal Andrés González; perdón las personas que se van a elegir o la persona que se elegir para esas comisiones, ¿no somos nosotros? Si no es gente del pueblo.

Secretaria concejos de distrito; correcto.

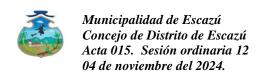
Síndico propietario; y de ellos, sale un propietario y un suplente por el distrito de Escazú.

Secretaria concejos de distrito; correcto.

Síndico propietario; es así. Ok. Adelante, Susan.

Síndica suplente; el proceso de divulgación, digamos, cuánto tiempo tendrá, cuánto tiempo tendremos como para decir, esta es la fecha adecuada para que sesionemos, o sea, cuándo nos aconseja que podríamos establecer esa fecha, dentro de un mes o no sé.

Secretaria concejos de distrito; sí, esperando bueno, en estas sesiones pues, me corresponde llevar eso como correspondencia, verdad, a los demás Concejos de Distrito, entonces estarían informados los tres, hasta el 11 de noviembre, digamos, pensando que sesionen este jueves y sesionen el 11 de noviembre. El proceso de divulgación sí lleva un proceso eh, di, mínimo yo diría que un mes, porque, digamos tendría las fechas aprobadas hasta hoy, digamos que ustedes tomen un acuerdo en firme, por ejemplo, entonces ya estaría tomado un acuerdo en firme, el día, fecha y lugar. Y este, la Oficina de Comunicación es la que nos colabora con eso verdad, con la elaboración de los



afiches, o sea, mi tarea aquí es, brindar la información, pero ya el detalle de los artes, de los diseños lo hace la Oficina de Comunicación y ya ahí el tiempo pues dependerá de las personas de la Oficina de Comunicación; entonces sí pensaría que por lo menos un mes. Ahora sí, desconozco, la dinámica también de esta Comisión del Plan Regulador, porque si después del 11 de noviembre contamos un mes, ya estaríamos en diciembre, entonces no sé.

Concejal Andrés González; perdón, y la convocatoria para que las personas asistan, ¿la hace la Administración, directamente la Municipalidad, se encarga de toda la difusión?

Secretaria concejos de distrito; ajá, se conversó, no de manera, digamos, así como preguntándole asesoría a la Oficina de Comunicación, eh perdón, este, redes sociales, correo electrónico, eh, un espacio en Escazú 2000 que es el periódico local, afiches y volantes; o sea volanteo, y también afiches en espacios estratégicos, qué sé yo, escuelas, comercios como super, que es como donde se han colocado cuando se hace la recepción de proyectos en abril y mayo. Entonces sí, digamos la Municipalidad se encarga del proceso de divulgación y convocatoria.

Concejal Andrés González; perfecto.

Síndico propietario; en este caso, ¿nosotros podríamos convocar a la asamblea para el 27 de noviembre o es muy pronto?

Secretaria concejos de distrito; vamos a ver, 27 de noviembre, un , dos, tres. Sí, bueno si ustedes lo, así lo, lo toman, pues habrá que hacer lo posible para. Sin embargo, como les decía, eh, las fechas de los tres distritos tal vez estaría hasta el 11 de noviembre, entonces, después del 11 de noviembre, quedarían dos semanas, digamos.

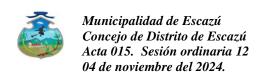
Concejal Andrés González; sí los, los, el último Concejo que se reúne es el 11 de noviembre, y ellos tienen 30 días aproximadamente.

Secretaria concejos de distrito; no es como que tienen 30 días, sino que, más o menos se ha visto que se tarda en ese proceso de divulgación porque hay que ir a los lugares a colocar los afiches, los compañeros de Gestión Urbana, a veces nos colaboran con el volanteo, porque sí el proceso de divulgación tiene que asegurarse que sea lo suficientemente, o sea, que tenga bastante alcance, verdad.

Concejal Andrés González; claro.

Secretaria concejos de distrito; por ejemplo, para las sesiones de los proyectos de partidas específicas casi que solo se hizo por correo electrónico, para este caso, sí se ocupa mayor cobertura, entonces, una orden de compra, no sé cuánto puede tardar pero sí tarda, sus semanas, entonces para hacer la contratación del espacio de Escazú 2000, entonces sí para que lo tomen en cuenta.

Concejal Emmanuel Monge; o sea, que estaríamos hablando que un mínimo, por ahí del 11 de diciembre.



Secretaria concejos de distrito; sí, sería ya como las semanas de diciembre, y yo les aconsejaría que sea antes del 15, o sea en las dos primeras dos semanas de diciembre.

Concejal Emmanuel Monge; ¿cuándo cierra la Municipalidad?

Secretaria concejos de distrito; eh, no sabría decirle, pero no solamente por eso si no por la dinámica de la gente, verdad, no sé, en esas fechas la gente anda como en otros temas.

Síndico propietario; yo pensaba que esta podía ser una muy buena alternativa, es que en esto no voy a estar, pensaba que esta podía ser una buena alternativa, quería exponerle a los compañeros a ver qué le parecen pero también que usted me diga para yo estar seguro de que es prudente, verdad, hacer la asamblea en este día.

Secretaria concejos de distrito; sí, habría que ver y también el reglamento dice que estas sesiones tienen que ser acompañada por un compañero o compañera de Asuntos Jurídicos, entonces, ehm, digamos no estoy segura si la Municipalidad cierra el 20, la verdad no podría decirles ahorita, ehm.

Síndico propietario; sí yo pensaba en el 18 de diciembre es un día hábil, verdad.

Secretaria concejos de distrito; sí, sí, o sea, yo posiblemente esté trabajando, pero no sé los compañeros de Asuntos Jurídicos porque no sé cuándo salga la gente empieza a mover vacaciones.

Síndico propietario; y bueno, y ya por haber tomado el acuerdo en la fecha, ¿no puede ser después variado?

29 Secretaria concejos de distrito; no, porque ustedes lo tomarían en firme.

Concejal Andrés González; pero si lo tomamos en firme, y un compañero de Jurídicos no puede asistir, ¿cómo hacemos?

Secretaria concejos de distrito; sí, este, creo que no se podría, dice que estas sesiones son acompañadas por y está dentro del reglamento digamos, de la Comisión de trabajo del Plan Regulador.

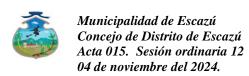
Síndica suplente; pero podríamos derogarlo después, ¿no?

40 Secretaria concejos de distrito; en otra sesión.

Síndica suplente; por eso, cambiarlo, digamos.

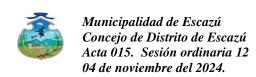
Concejal Andrés González; nosotros nos reunimos, nos reuniríamos el 18 de noviembre,
otra vez.

47 Secretaria concejos de distrito; en ordinarias, verdad, pueden haber extraordinarias.



Síndico propietario; sí, los presentes dicen sí. Síndica suplente; el 18, para avisarles de una vez. Síndico propietario; excelente, gracias. Entonces, en este caso sería para una sesión ampliada, para la asamblea, verdad. Secretaria concejos de distrito; ajá, asamblea. Síndico propietario; entonces el acuerdo en este caso sería, el Concejo de Distrito de Escazú, este, elije la fecha del 18 de diciembre para la asamblea distrital, para, este, la selección del propietario y suplente, miembros del Plan Regulador, de la comisión del Plan Regulador, verdad, este, sí sería el 18 de diciembre. Secretaria concejos de distrito; ¿el lugar y la hora? Síndico propietario; el lugar, en este caso pensando en la cantidad de personas, me gustaría ver la opción, si está, tal vez el auditorio del Centro Cívico Municipal y, este, al ser un miércoles, pensando en las ocupaciones de las personas y los vecinos, podríamos hacerlo para las 7 de la noche. Secretaria concejos de distrito; ¿el auditorio es donde hacen la feria? Síndico propietario; sí. Secretaria concejos de distrito; miércoles de hortalizas, entonces no estaría tan segura. Síndico propietario; ¿no lo trasladaron al gimnasio, las hortalizas? Secretaria concejos de distrito; no sé. Síndico propietario; ¿sigue estando ahí? Secretaria concejos de distrito; los miércoles sí, y creo que termina hasta las 6, entonces mientras, no, no creo que daría tiempo. Síndico propietario; bueno, entonces sería en el Centro Cívico Municipal, asignaron un espacio. Concejal Andrés González; por ahí hay un tipo auditorio. Concejal Emmanuel Monge; en la casona. Síndico propietario; es que la casona como no está en uso, entonces, está. Concejal Emmanuel Monge; pero sí está en uso.

Síndico propietario; ¿sí? no, porque bien podríamos habilitar un aula como la vez



pasada, pero bien, con bastantes sillas.

Concejal Emmanuel Monge; yo sé que está en uso porque digamos, ahí los niños tienen recitales y hace, o sea, mi hija ha tenido recitales ahí recientemente, y es amplio, tiene una capacidad por lo menos para unas 50 personas.

Síndico propietario; ok, entonces podríamos pensar que sea en la casona del Centro Cívico Municipal, cierto, podría ser la casona, a las 7 de la noche.

Concejal Andrés González; ¿cómo se llama la asamblea, perdón? Asamblea.

12 Síndico propietario; asamblea, decíme vos Susan, que lo tenés.

Secretaria concejos de distrito; asambleas distritales ampliadas para la comisión del
Plan Regulador.

Síndico propietario; entonces lo acordamos de esa manera, para el miércoles 18 de diciembre, a las 7 de la noche, en la casona del Centro Cívico Municipal. Adelante, Estefanía.

Secretaria concejos de distrito; gracias, sí les diría que, cuando ya estén los volantes, los afiches, publicado ya en la red lo divulguemos, por aquello de cualquier cosa cambie en el camino, entonces cuando ya esté eso formal, lo comparten con sus vecinos, en sus redes, y bueno la Municipalidad lo publicará en la página web, lo publicará en el Facebook, en el Instagram posiblemente, pero cuando ya esté como todo, eh, ya formalmente listo.

Síndico propietario; excelente, entonces ese sería el acuerdo, compañeros, los que estén a favor, me levantan la mano, 3 votos, para la firmeza, 3 votos. Queda definitivamente aprobado.

**MOCIÓN:** en atención al acuerdo municipal AC-374-2024, el síndico propietario, Ernesto Álvarez León, propone el miércoles 18 de diciembre a las 7 de la noche en la casona del Centro Cívico Municipal, realizar la asamblea distrital ampliada para la elección de representantes ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

**ACUERDO** N°39-2024: "El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda realizar la asamblea distrital ampliada para la elección de representantes ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, el miércoles 18 de diciembre a las 7 de la noche en la casona del Centro Cívico Municipal". DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Síndico propietario; este, bueno esa sería entonces la moción, que presentaría el día de hoy. Vamos a pasar al punto siente que es, asuntos varios.

#### ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

- 47 Síndico propietario; no sé si alguien tiene algo que aportar para asuntos varios.
- 48 Emmanuel no, Susan ¿vos? ¿Estefanía?



Municipalidad de Escazú Concejo de Distrito de Escazú Acta 015. Sesión ordinaria 12 04 de noviembre del 2024.

Secretaria concejos de distrito; no.

Síndico propietario; ok, de parte mía tampoco, estar atentos nada más, porque el clima, como les venía, como venimos viendo y notando ha estado un poco irregular, bastantes lluvias fuertes, verdad, entonces estar atentos ante las necesidades de los vecinos.

Concejal Emmanuel Monge; hoy hace 14 años.

Síndico propietario; sí, hoy hace 14 años ya, verdad, entonces, este, estar atentos a cualquier solicitud que tengan, cualquier necesidad, y siempre poniéndonos a las órdenes, hoy fue nuestra primer sesión donde recibimos público, me sentí muy, muy bien, la verdad, y espero que ellos también y poder brindarles una respuesta positiva a la solicitud que tuvieron el día de hoy. Entonces, compañeros, si no hay más por el momento, al ser las 8:22pm damos por finalizada la sesión. Muchas gracias y buenas noches.

22 Ernesto Álvarez León

*Preside* 

24 Síndico Propietario CDE

Estefanía Fernández Ramírez Secretaria concejos de distrito